

Manizales, 11 de enero de 2023

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ  
Secretaria General.

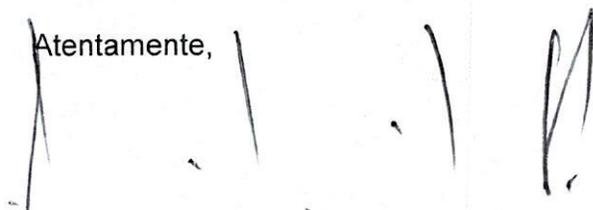
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **ARRENDAMIENTO POR CUSTODIA DE DOCUMENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y SECCIONALES, ACOMPAÑAMIENTO DEL PERSONAL EXPERTO EN EL TRABAJO OPERATIVO Y EN TEMAS RELACIONADOS A EMPOCALDAS S.A. E.S.P., con un presupuesto oficial de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$79.926.832) M/CTE, con GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente